



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 18 DIC 2014

RES. CD-ECO N° 433 . 14

Expte. N° 6515/14

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Liliana Hurtado Rosales, docente de esta Facultad y que obra a fs. 1 de las presentes actuaciones, por medio de la cual solicita se autorice la reducción de dedicación en su cargo de Auxiliar Docente de Primera Regular de la Asignatura "Historia Económica"; y,

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de reducción de dedicación de debe a razones de incompatibilidad.

Que la reducción solicitada es transitoria, desde el 21/7/14 y hasta el 31/12/14.

Que el pedido se encuentra avalado por la Docente responsable de la Cátedra "Historia Económica", Dra. María Fernanda Justiniano (fs. 3 de las presentes actuaciones).

Lo informado por el Departamento Personal a fs. 3 (v).

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 21/14, de fecha 09/12/14.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

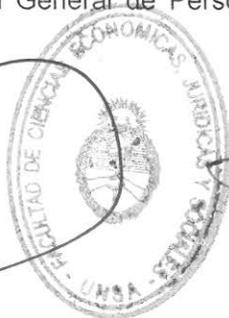
RESUELVE:

Artículo 1°.- Tener por otorgada la reducción de dedicación de semiexclusiva a simple, solicitada por la Profesora LILIANA HURTADO ROSALES, D.N.I. N° 18.628.324, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la Asignatura "Historia Económica", a partir del día 21/7/14 y hasta el 31/12/14.

Artículo 2°.- Hágase saber a la interesada, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

JOS
ros

Cr. Diego Sibello
Secretario Adj. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa